



## RESOLUCIÓN UJP 05/2025

“Por la cual se da apertura al Proceso de Selección para cubrir el puesto de Gestor de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, Convocatoria 02/2025”.

Asunción, 13 de febrero de 2025

### VISTO:

La necesidad de seleccionar y contratar profesionales calificados para cubrir los requerimientos académicos y servicios de la Universidad Jesuita del Paraguay;

### CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rectorado convocar a procesos de selección en el marco de los principios de calidad, transparencia y equidad que rigen a la Universidad;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, el Rector de la Universidad Jesuita del Paraguay.

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar abierta la Convocatoria N° 02/2025 para la selección de Gestor de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad Jesuita del Paraguay, en los términos establecidos en la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar el perfil y los criterios a ser evaluados, el cronograma, los requisitos y otras condiciones.

**Artículo 3°.-** Disponer que la gestión del proceso esté a cargo de la Comisión de Selección Docente, establecida para la Convocatoria 01/2025, bajo la supervisión del Vicerrectorado y la Dirección Académica.

**Artículo 4°.-** Publicar la presente convocatoria a través de los canales oficiales de la Universidad Jesuita del Paraguay y garantizar la difusión adecuada para una participación amplia y transparente.

**Artículo 5°.-** Registrar, comunicar y archivar la presente resolución conforme a las normativas institucionales vigentes.



**Pbro. Dr. P. Mariano García Díaz, SJ**  
Rector



Universidad Jesuita del Paraguay | Rectorado  
Cotón 1.107 c/ Jejuí, Asunción - Paraguay  
☎ (0983) 000 682 | info@ujp.edu.py | www.ujp.edu.py